



CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL
ZONA ATLÁNTICA



RESOLUCIÓN N° 471

Viedma, 31 julio 2023

VISTO:

La Nota de la DAA N.º 282/23, por la cual eleva solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de GFD3 a/h para la cátedra Ciencia y Conocimiento Científico; y

CONSIDERANDO:

Que la DAA elevó a la Secretaría Académica, y por su intermedio a este Decanato, la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de GFD3 a/h para la cátedra Ciencia y Conocimiento Científico;

Que la solicitud se inicia en la Dirección del Dpto de Psicopedagogía, a raíz del pedido de la docente a/c de la antes mencionada asignatura, quien presenta un plan de formación acorde a la normativa vigente (Resol. CD 248/22);

Que el Dpto eleva, asimismo, la propuesta de comisión evaluadora;

Que la propuesta cuenta con el informe técnico administrativo pertinente y con el aval por parte de la Secretaría Académica del CURZA;

Que por lo antes expuesto, corresponde emitir el acto administrativo;

Por ello,

LA DECANA DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLÁNTICA RESUELVE

ARTICULO 1º.- APROBAR el llamado a concurso para cubrir un cargo de GFD3 a/h para la cátedra Ciencia y Conocimiento Científico (2º cuatr, 1º año, LPSV09-PPSV09-LAPV01-TUAP14), Área Teoría y Metodología de la Investigación, Orientación Epistemología de las Ciencias Sociales y Humanas, correspondiente al Dpto de Psicopedagogía.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como miembros de la comisión evaluadora que intervendrá en el llamado aprobado por el art. 1º de la presente, a quienes se consigna a continuación:

- Dirección de Dpto/ DAA
- Prof. tit: Sandra Bertoldi
- Prof. supl: Viviana Bolletta
- Grad. tit: Morena Patrizio
- Grad. supl: Alicia Len
- Alumno tit: Aín Luna
- Alumno supl: Oriana Muller

ARTÍCULO 3º.- APROBAR el plan de formación propuesto por la docente a/c de la cátedra, el que será de una duración anual y se encontrará a cargo de llevar adelante la docente Sandra Bertoldi (docente a/c de la cátedra Ciencia y Conocimiento Científico).

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar y archivar.

ALG
SV
KAL

Dra. Adriana L. Golcochea
DECANA
CURZA-UNCO